

BAQUEDANO,

01 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2075

VISTOS:

1. Curso intensivo de Compras y Contrataciones Públicas 2010, a realizarse los días 7,8 y 9 octubre del año 2010.
2. Decreto Exento N° 2053 de fecha 30 de septiembre del año 2010, que autoriza Comisión de Servicios.
3. Solicitud de fondo a rendir N° 091 de fecha 30 de septiembre de 2010 del Alcalde Sr. José Guerrero Venegas.
4. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir al Sr. José Guerrero Venegas, RUT 08.074.889-2, Alcalde, por un monto de \$40.000 (Cuarenta mil pesos), por concepto de Traslado ida y vuelta aeropuerto, curso capacitación, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Finanzas
Archivo